

MTRA. ADRIANA DE LOS SANTOS CANDELARIA

Materia: Negociación en organización de salud

PRESENTA

CINTHYA BERENICE AGUILAR JIMENEZ

GRUPO, SEMESTRE y MODALIDAD:

4to. Cuatrimestre "A", MAESTRÍA EN ADMINISTRACION EN SI STEMA DE LA SALUD.

FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS

Octubre 202

**NEGOCIACION
EN ORGANIZACIÓN
DE LA SALUD PART.3**

Análisis de contratos
en servicios de salud

- ley general de salud contrata
- profesionales técnicos, auxiliares
- estará sujeto a: I. La Ley reglamentaria del artículo 5o.

- Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina se requiere que los Títulos profesionales O certificados de especialización

las autoridades competentes deberán solicitar los certificados de especialización.

**-LEY FEDERAL DEL TRABAJO
-TRABAJO EN MEDICOS**

**Para poder ingresar a labora
a un hospital el personal de salud
deben realizar su residencia.**

- para los efectos de la Ley General de Salud
- exige la especialización de los profesionales de la medicina
- médicos y residentes deben realizar los requisitos que secretaria de salud les pida

**-CONTRATO COLECTIVO
DE TRABAJO**

- Acoso Laboral: Trato hostil o vejatorio al que es sometida una persona
- Acoso Sexual: Una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación

- Cambio: Es todo movimiento, temporal o permanente de personal,
- Categorías: Denominación de puestos de base listados en el Tabulador de Sueldos.
- Categorías nuevas: Las creadas por acuerdo de las partes en puestos de base
- Cláusula: Cada una de las estipulaciones del presente Contrato

